

Minuta de Comunicación N° 551

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 551

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que con intervención de las reparticiones que correspondan, analice la viabilidad de demarcar un área de estacionamiento reservado frente a los establecimientos escolares de la ciudad, para permitir el ascenso y descenso de los alumnos en forma ágil y segura colocando en la señalética a instalar los horarios de ingreso y egreso, prohibiendo el estacionamiento permanente en dichos horarios.

Art. 2).- En función de la cantidad de establecimientos escolares existentes y de las disimiles realidades urbanísticas de cada uno, se sugiere la realización de un relevamiento de cada escuela. En los casos que sea imposible poner en práctica la propuesta arriba indicada, se solicita se sugiera alguna medida alternativa.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que en función de los objetivos que plantea la presente, mantenga demarcadas las sendas peatonales e instalada cartelería de señalización vial indicando la presencia de un establecimiento escolar en la zona.

Art. 4).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 09 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.